Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 24446694

ART. 400 CPCCN

Letrado: 20273611119 - PATANE, GUILLERMO JOSE

Tribunal: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9 - SECRETARIA Nº 18

Expediente: CAF 94/2017 - LANCIOTTI, OSCAR MARCELO Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD-GN s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

Destino: 60000016090 - CAJA DE RETIROS JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA POLICIA FEDERAL - OFICIOS DE INFORMES

Motivo: SE ACOMPAÑA RESOLUCION DEL 24/08/2026.

FECHA ENVIO: 25/08/2026 08:46:36

Generada a través Sistema de Gestión de Oficios

SOLICITA SE INTIME A LA CRJPPF A QUE DEPOSITE EN EL SUCESORIO DEL ACTOR FALLECIDO CABRAL. BAJO APERCIBIMIENTO DE EJECUCIÓN.

Señor Juez:

Patané, Guillermo José, Abogado, Tº 83, Fº 126 CPACF, Dom. Elec. 20273611119, T° I F° 321 CAAL, Dom. Elec. 20273611119@notificaciones.scba.gov.ar, DNI 27.361.111, CUIT 20-27361111-9, en mi carácter de Letrado apoderado de la parte actora, con domicilio legal constituido en la calle SARMIENTO Nº 1169, PISO 8º, OF. "D", CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES (ZONA DE NOT. 122 - TEL/FAX 011-4382-5116 - MAIL drpatane@yahoo.com.ar), en los autos caratulados "LANCIOTTI, OSCAR MARCELO Y OTROS C/ EN - M SEGURIDAD - GN S/ Personal Militar y Civil de las FFAA y de Seguridad" (Expte. Nº 94/2017), a V.S. digo:

Atento el estado de autos, y al quedar pendiente de pago la liquidación practicada por la CRJPPF del actor fallecido Cabral Agustin a FS 383/427, vengo a solicitar se intime a la CRJPPFA a que deposite las sumas adeudadas en el juicio sucesorio a la CUENTA JUDICIAL EN PESOS N° 9120749- CBU 0140136927509991207498 - Nº de CUIT es 30- 70721665-0.- Adjuntado a tal fin copia CBU del mismo, bajo apercibimiento de ejecución.

Proveer de conformidad,

Será Justicia.

J: 9 / S: 18

DECRETO 1307

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO JOSE PATANE
Date: 2026.08.20 10:18:25 ART

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 9

94/2017

LANCIOTTI, OSCAR MARCELO Y OTROS c/ EN-M SEGURIDAD-GN s/PERSONAL MILITAR Y CIVIL DE LAS FFAA Y DE SEG

CABA, fecha de firma electrónica - VLP

Proveyendo el escrito de fecha 20/8/26 a las 10:18 horas por el Dr. Patané, Guillermo José, titulado "SOLICITA SE INTIME A LA CRJPPF A QUE DEPOSITE EN EL SUCESORIO DEL ACTOR FALLECIDO CABRAL. BAJO APERCIBIMIENTO DE EJECUCIÓN.":

Tal como fuera puesto de manifiesto en las providencias de fecha 31/3/25, 28/10/25 y 30/10/26, por razones de buen orden y economía procesal, hágase saber al peticionante que las sumas adeudadas en autos deberán ser depositadas en la cuenta de autos y luego transferidas a la del sucesorio denunciada.-

Asimismo, atento lo peticionado, intímese a la demandada a fin de que, en el término de diez (10) días, informe la fecha de pago de las sumas aprobadas en autos, adeudada al Sr. Cabral, conforme liquidación aprobada el 7/3/25 (agregada con fecha 20/2/25). Notifíquese.

Signature Not Verified
Digitally signed by PABLO GABRIEL CAYSSIALS
Date: 2026.08.24 12:38:17 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by GUILLERMO JOSE PATANE
Date: 2026.08.25 08:46:37 ART

#29343002#514898094#20260821084300928